

En Vilaflor de Chasna, a quince de marzo de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Agustina Beltrán Cano.

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONVOCATORIA

747

107482

Convocatoria del Programa de Sostenibilidad ejercicio 2022 - Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

BDNS (Identif.): 615298.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/615298>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. Beneficiarios.

Pymes y autónomos de la isla de Tenerife, incluida en la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo. Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Sostenibilidad, subvencionados en un 85% por FEDER.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaratenerife.com/fondos-europeos/innovacion-y-competitividad/programa-de-sostenibilidad>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 28.000 euros, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 7.000 euros, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 5.950 euros.

Estas ayudas forman parte de Programa Sostenibilidad, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 35.728 euros, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y tendrá una vigencia de DIEZ DÍAS HÁBILES desde su apertura, finalizando a las 14:00 horas del día de su caducidad.

En Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

LA DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES, María Dolores Pérez Martínez.

COMUNIDAD DE AGUAS “HIDRÁULICA DE LAS NIEVES”

EXTRAVÍO

748

106851

Don Juan Pérez Martín, en calidad de Presidente de la Comunidad de Aguas “Hidráulica de Las Nieves” con C.I.F. ***093*** con domicilio fiscal en calle El Tonolero, número 1, en el municipio de Breña Baja, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo cargo fue aprobado por unanimidad de asistentes en la última Junta General celebrada el pasado 27/06/2019.

En solicitud de “Expediente de Extravío”, conforme a lo dispuesto en los Estatutos y legislación aplicable de esta Comunidad de Aguas, realizado por don Tomás Barreto Lorenzo, como Titular de la participación número 184 notifico mediante el presente documento que se procederá a la expedición del nuevo título por extravío del original al propietario mencionado tal y como consta en el libro de títulos de esta Comunidad.

Si transcurrido el período de QUINCE (15) DÍAS desde la publicación del presente “Expediente de Extravío” no se hubiese presentado el título original en las Oficinas de la Comunidad, se procederá a emitir nuevo título, quedando de tal forma anulado el anterior.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo y hago constar en Breña Baja, a veintidós de febrero de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE AGUAS “HIDRÁULICA DE LAS NIEVES”, Juan Pérez Martín.

EXTRAVÍO

749

106868

Don Juan Pérez Martín, en calidad de Presidente de la Comunidad de Aguas “Hidráulica de Las Nieves” con C.I.F. ***093*** con domicilio fiscal en calle El Tonolero, número 1, en el municipio de Breña Baja, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo cargo fue aprobado por unanimidad de asistentes en la última Junta General celebrada el pasado 27/06/2019.